

Ultimamente. Llegó à certiorarse del fin
y lugar, en que otros delinquientes se ocultaban
y lo expuso todo à el Alcalde Ordinario, y
de della Ocheza de Velazco. Este libro En
denota, y. que hallando juntos à Chisima
con la negra Morra del Tronco: fetsen pu
sion presos. La diligencia se començó à solta
dos, que hallendolos juntos: les han puestos pr
sion en la Real Camara de esta Ciu.
La Supl^{te} hace presente à V.E. los p
sion, que ha recibido del Indio Chisima, e
reciendo de su Crudeza el tiempo de tres años,
viendo gano, que ha hecho así y. descubrir e
perder de su Cinda; y de la paz por de am
bos: por la justificación de V.E. con atención al
visita confirmacion, y vnder de la Supl^{te} como
sejara mentar: no fetsen de Vltura à Chis
nos, sino que à la Supl^{te}. los hombres de
tres años, que le ha usurpado su Cinda; con ma
los gano; que ha descubriendo y. descubriendo
y su Captura; que fiondo todo reglado a su
u. =

A V.E. pide, y suplica, assi lo provea, y mande, com
b.

espera de la interinidad, y penderse a ella

2

^{ra}
D. Maria Eugenia
de Luna





En real.

SELLO TERCERO, VII REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y CUATRO, Y
OCHENTA Y CINCO.

longare con los autos Doña Maria Eugenia de Leon en la Demanda, que ante V.S. tengo que
que se refiere; y a el Indio Manuel Chirino, sobre el Conubio, youltaion, que
certificando en el tiempo de tres años ha hecho de mi esleba, la negra Maria del Tiempo
defecto de los autos tiempo dilatado ha carecido, y por ende, y aigo: que ante el Sr. J. de
el Acepto me reserve los persijos, que me ha infundido Chirino, p. que se se fiviere
actuaria el mandar: me reserve, pagando los hornos, que de los periclos del tiempo
de Alcaide me reserve, pagando los hornos, que de los periclos del tiempo
que se le ha que he crecido de mi esleba. Y S.E. se ha fivido mandar que de mi
a esta p. la ante V.S. J. de la p. instruir mi Demanda en la parte, que toca a mi auto
informacion Civil; sin ser nro remanar la guerra compete Criminal: o como V.S.
de hacer, con que se fiviera mandar: fiviera informacion al tenor del Eteno
citacion y se aial p. mandando. Mandado en la parte, que toca; mandar, que el expreso
comete do Manuel Chirino, me pague los hornos de tres años, que viviendo
amenuebado, y de conformo con la negra mi esleba Maria del
Bomido: la conservado oulta y fiviera de mi Casa y fiviera; que
fiendo es: de p. mandando.

A. V. S. que con citacion del Indio Manuel Chirino; se
fiviera mandar: fiviera informacion al tenor del citado Me
mand. Lido fiviera, como es

Doña Maria Eugenia
de Leon

CA-502

COJ 198

DOC 217

F 3

En Limay Feb. 20 de mil setecientos ochenta y cinco
ante el Sr. J. Juan Felix de Encalada Tello e sus man
Conde de la Dehera de Belayos Alc. ord. res. ta.